

DISTRIBUIDORA LOYOLA DISTAL S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA No. 001-2017

En la ciudad, cantón y provincia de Loja, siendo las 10h00 del día 31 de marzo de 2017, en el local de compañía, ubicado en la Avenida Pablo Palacios entre las calles Cesar Ludeña y Arturo Armijos, se reúnen los siguientes accionistas: Camila Belén Loyola Sarmiento y María José Loyola Sarmiento accionistas por sí, cuyas acciones dan derecho a votos que representan el 100% de las acciones de la compañía. También se encuentra presente el Ing. Ángel Medardo Loyola Ochoa, Gerente General de la compañía, quien actuará como secretario de la junta, la Comisaria Ing. Abigail Silva y como invitada la Sra. Lidia Alvarado, Contadora. Preside la sesión la Srta. María José Loyola Sarmiento al estar el 100% de los accionistas decide constituirse en junta ordinaria de accionistas, por lo que se declara constituida e instalada la sesión, y propone a tratarse lo siguiente:

- Informe del Gerente
- Informe del Comisario
- Análisis de situación económica
- Aprobar los Estados Financieros del 2017

DESARROLLO

Se entrega los informes del Gerente y Comisario a las accionistas, lo revisan y se centran en el punto más relevante que es la situación económica de la empresa, toma la palabra la Srta. Presidenta y pide a la Sra. Contadora que les haga un análisis breve de los Estados Financieros, la cual dice a los participantes que en el periodo 2016 se ha tenido una pérdida por el valor de 76107.59, esta situación económica complicada por la que se está atravesando desde la reunión en la que se trató del tema no ha mejorado sino que los problemas se han agudizado poniendo en riesgo la liquidez de la empresa y con ello el no cumplimiento con los acreedores incluyendo al SRI, IESS, así como también se corre el riesgo de la continuidad de la empresa, para lo cual se sugiere la recapitalización inmediata de la compañía. La Srta. Camila Loyola pide la opinión del Sr. Gerente con respecto al tema, el cual comenta que hay utilidades de años anteriores que podría capitalizarse, para ello hay que preguntar al abogado a ver como se procedería de acuerdo a lo que manda la ley sino que las accionistas tendrían que invertir efectivo. La presidenta pide de favor tomar acciones inmediatas al Sr. Gerente. De todo lo comentado la Junta resuelve:

1. Aprobar los Estados Financieros del periodo 2016

- Capitalizar las utilidades años anteriores por un valor de 44000, siempre y cuando la ley lo permita, caso contrario las accionistas inyectarian efectivo a la empresa por un monto de 40000,00.

Se concede unos minutos para redactar el acta, se da lectura y luego se la aprueba por una unanimidad, la cual la suscriben en unidad de acto.

María José Loyola Sarmiento

PRESIDENTE

Ing. Ángel Medardo Loyola Ochoa

SECRETARIO